



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.



INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025





Contenido

1. SITUACIÓN FINANCIERA	3
2. CONTROL INTERNO	7
3. RIESGOS	9
4. GESTIÓN DE LA COOPERATIVA	10
5. BALANCE SOCIAL	10
6. DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS COMITÉS DE JARDÍN AZUAYO	11



**INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2025**

A la Asamblea General de Representantes
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.

Cuenca, 20 de marzo de 2026.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, en cumplimiento con las responsabilidades determinadas en el Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, numeral 7 en concordancia con el Art. 24 del Estatuto de la Cooperativa señala: *“Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa”*.

El **Consejo de Vigilancia** se reunió formalmente en 18 ocasiones, 12 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias (13 virtuales y 5 presenciales) según el siguiente detalle:

CONSEJO DE VIGILANCIA			
#	FECHA	CLASE	MODALIDAD
051	18/01/2025	EXTRAORDINARIA	PRESENCIAL
052	22/01/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
053	30/01/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
054	27/02/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
055	20/03/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
056	28/03/2025	ORDINARIA	PRESENCIAL
057	29/04/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
058	30/05/2025	ORDINARIA	PRESENCIAL
059	26/06/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
060	23/07/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
061	31/07/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
062	27/08/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
063	25/09/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
064	22/10/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
065	31/10/2025	ORDINARIA	PRESENCIAL
066	26/11/2025	ORDINARIA	VIRTUAL
067	12/12/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
068	26/12/2025	ORDINARIA	PRESENCIAL

Fuente: Departamento de Secretaría del Gobierno Cooperativo.

1. SITUACIÓN FINANCIERA

El numeral 2 y 3 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; y, el Art. 24 numeral 2 y 3 del Estatuto de Cooperativa, determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia; controlar las actividades económicas de la Cooperativa y el vigilar que la contabilidad de la misma se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.





La Administración es responsable de la información contenida en los estados financieros, así como del informe de gestión, los cuales fueron presentados y revisados en las sesiones del Consejo de Vigilancia.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Mensualmente, desde la Dirección Financiera de la Cooperativa se han presentado los estados financieros en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia, quienes han manifestado que las cifras que constan en los estados financieros se ajustan a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas por lo que la información financiera presentada es confiable y fue oportunamente remitida a los organismos de control.
- ✓ Así también, de manera mensual se han conocido los informes de la Dirección de Auditoría Interna, junto con los avances de las estrategias para dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Externa e Interna.
- ✓ La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., ha dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable; conocimiento de los entes de Gobierno; envío al Organismo de Control; y, publicación de los estados financieros periódicos de acuerdo con normas contables y disposiciones establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- ✓ Además, Auditoría Interna menciona: *“En cumplimiento al Artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, basado en el examen y aplicación de procedimientos anteriormente indicados, en mi opinión los saldos y acumulaciones, cambios patrimoniales, flujo de efectivo y sus notas adjuntas a los estados financieros del año 2025, que fueron preparados por la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., guardan conformidad, consistencia; y, razonabilidad -en todos los aspectos materiales- con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las referidas por esta, provenientes del organismo regulador; y, responden a las disposiciones de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración.”*

En sesión extraordinaria desarrollada el 18 de marzo de 2026, se conoció el Informe Auditoría Externa del año 2025, que consta de lo siguiente:

1. Informe sobre los estados financieros.
 - 1.1 Opinión
 - 1.2 Notas Financieras COAC.
 - 1.3 Anexo Operaciones Tesorería.
2. Informe sobre los estados financieros consolidados.
 - 2.1 Opinión
 - 2.2 Balances auditados.
 - 2.3 Notas financieras.
3. Informe de Administración Integral de Riesgos.
4. Informe de Riesgo de Crédito.





5. Informe de Inversiones en subsidiaria.
6. Informe Prevención de Lavado de Activos.
7. Informe Prevención de Lavado de Activos Procedimientos Convenidos.
8. Informe de Bienes Adjudicados.
9. Informe del Comisario.
10. Informe de contratos vigentes.
11. Información financiera suplementaria.

Cabe mencionar que dicha información fue presentada por la firma de Auditoría Externa **Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.** “En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LIMITADA** al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.”

Principales indicadores financieros en el sistema bancario y cooperativas segmento 1

Bancos diciembre 2025

● SOLVENCIA

FECHA	BANCO ATLÁNTIDA S.A.	BP AUSTRIO	BP DINERS CLUB	BP GUAYAQUIL	BP INTERNACIONAL	BP PACIFICO	BP PECHINCHA	BP PRODUBANCO	BP SOLIDARIO	SISTEMA BANCOS
2024-12	18,06	11,79	13,42	15,07	12,21	14,93	14,94	13,36	18,32	14,30
2025-12	13,10	10,76	13,39	13,37	11,21	12,56	15,56	12,62	20,06	13,52

● COBERTURA DE LA CARTERA

FECHA	BANCO ATLÁNTIDA S.A.	BP AUSTRIO	BP DINERS CLUB	BP GUAYAQUIL	BP INTERNACIONAL	BP PACIFICO	BP PECHINCHA	BP PRODUBANCO	BP SOLIDARIO	SISTEMA BANCOS
2024-12	83,50	128,44	140,88	140,03	351,70	176,93	306,09	145,54	138,01	212,30
2025-12	121,23	115,87	128,65	143,98	242,78	240,19	297,11	179,85	188,30	222,01

● MOROSIDAD

FECHA	BANCO ATLÁNTIDA S.A.	BP AUSTRIO	BP DINERS CLUB	BP GUAYAQUIL	BP INTERNACIONAL	BP PACIFICO	BP PECHINCHA	BP PRODUBANCO	BP SOLIDARIO	SISTEMA BANCOS
2024-12	16,03	2,71	5,98	2,35	1,06	3,55	3,57	3,43	6,92	3,16
2025-12	3,19	3,21	5,75	2,36	1,66	2,58	3,86	2,68	4,99	2,99

● GRADO DE ABSORCIÓN

FECHA	BANCO ATLÁNTIDA S.A.	BP AUSTRIO	BP DINERS CLUB	BP GUAYAQUIL	BP INTERNACIONAL	BP PACIFICO	BP PECHINCHA	BP PRODUBANCO	BP SOLIDARIO	SISTEMA BANCOS
2024-12	938,49	106,28	102,89	67,38	56,08	62,40	86,66	110,30	95,15	82,00
2025-12	214,32	78,45	94,30	60,76	59,21	68,57	84,22	86,14	85,66	77,03

Fuente: Superintendencia de bancos





Cooperativas noviembre 2025

SOLVENCIA

FECHA	29 DE OCTUBRE	ALFONSO JARAMILLO CCCUE	ALIANZA DEL VALLE	CACPE BIBLIAN	COO.PROGRESO	JARDIN AZUAYO	JEP	POLICIA NACIONAL	TOTAL SEGMENTO1
2024-12	13,15	10,44	16,59	20,44	13,55	21,38	14,32	9,44	17,10
2025-11	11,69	10,93	14,53	20,72	9,43	21,64	14,61	9,03	16,62

COBERTURA DE LA CARTERA

FECHA	29 DE OCTUBRE	ALFONSO JARAMILLO CCCUE	ALIANZA DEL VALLE	CACPE BIBLIAN	COO.PROGRESO	JARDIN AZUAYO	JEP	POLICIA NACIONAL	TOTAL SEGMENTO1
2024-12	111,99	63,87	112,18	98,84	42,01	177,02	85,80	57,56	103,01
2025-11	108,99	100,04	112,03	116,23	29,22	196,86	104,07	40,31	104,60

MOROSIDAD

FECHA	29 DE OCTUBRE	ALFONSO JARAMILLO CCCUE	ALIANZA DEL VALLE	CACPE BIBLIAN	COO.PROGRESO	JARDIN AZUAYO	JEP	POLICIA NACIONAL	TOTAL SEGMENTO1
2024-12	8,32	8,42	8,15	8,83	13,11	6,54	7,22	12,87	8,04
2025-11	9,23	6,85	7,55	9,56	16,99	6,36	6,89	15,02	8,34

GRADO DE ABSORCIÓN

FECHA	29 DE OCTUBRE	ALFONSO JARAMILLO CCCUE	ALIANZA DEL VALLE	CACPE BIBLIAN	COO.PROGRESO	JARDIN AZUAYO	JEP	POLICIA NACIONAL	TOTAL SEGMENTO1
2024-12	104,31	104,40	99,47	113,52	108,53	92,26	99,97	108,61	105,11
2025-11	100,37	99,99	106,01	106,99	117,75	88,57	89,04	110,56	97,41

Fuente: SEPS

En las presentes tablas se puede apreciar los principales indicadores financieros en bancos y cooperativas.

Al cierre del año 2025, el sistema bancario presentó indicadores que reflejan una posición relativamente sólida en materia de gestión de riesgos y desempeño financiero. En cuanto a morosidad y cobertura, el promedio de cobertura de cartera del sistema bancario se ubicó en 222,01%, indicador que mide la capacidad de las instituciones para absorber posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pagos. Este nivel representa una mejora frente a diciembre del año anterior y evidencia que, en general, los bancos mantienen niveles adecuados de provisiones, reflejados en una semaforización verde para la mayoría de las entidades, lo que sugiere una adecuada gestión del riesgo crediticio. No obstante, la morosidad ha mostrado señales de deterioro durante el último año dentro del sistema financiero; particularmente, en el sistema bancario, Diners Club y Banco Solidario registran índices de morosidad superiores al promedio del sistema.

En el Segmento 1 de cooperativas, la cobertura de cartera mantiene una tendencia relativamente estable, sin variaciones significativas, ubicándose en 104,60% a noviembre de 2025. Dentro de este segmento, únicamente Jardín Azuayo presenta una semaforización verde, mientras que la cooperativa Coo.progreso evidencia un nivel de cobertura considerablemente bajo (29,22%) y con tendencia mensual decreciente, situación que la coloca en una posición de mayor vulnerabilidad frente a eventuales pérdidas crediticias. Por su parte, la morosidad promedio del segmento 1 se ubica en 8,34%, observándose niveles particularmente elevados en cooperativas como Policía Nacional, Coo.progreso, 29 de Octubre y Biblián, las cuales superan incluso el promedio de su segmento.

Respecto al indicador de solvencia, el sistema bancario registra un nivel de 13,52% al cierre de 2025, inferior al observado en 2024. Dentro de este grupo





destaca el Banco del Austro, cuyo indicador se sitúa en 10,76%, cercano al mínimo regulatorio del 9%, lo que evidencia una menor holgura patrimonial frente a otros bancos. En contraste, en el Segmento 1 de cooperativas el promedio de solvencia alcanza 16,62%, reflejando un mayor nivel de capitalización en relación con el sistema bancario.

El grado de absorción, indicador que mide la proporción del margen financiero que es consumida por los gastos operativos, muestra que en el sistema bancario estos gastos absorben en promedio 77,03%, lo que permite mantener un margen positivo que contribuye a la generación de utilidades. En el caso de las cooperativas del segmento 1, el indicador se sitúa en 97,41%, muy cercano al 100%, lo que evidencia un margen reducido para cubrir otros gastos. Dentro de este segmento, únicamente Jardín Azuayo y JEP presentan un indicador favorable que les permite mantener resultados positivos una vez considerados los gastos operativos y provisiones, mientras que el resto de instituciones analizadas presentan pérdidas operacionales.

OPINIÓN:

Con base a la información presentada por la Dirección Financiera, los exámenes, opiniones y recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, determinamos que las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 presentan en forma razonable todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas establecidas en el Catálogo Único de Cuentas y normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. CONTROL INTERNO

El numeral 17 del Art. 34 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establece que el Consejo de Administración deberá informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia.

El numeral 6 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia, vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.

El numeral 4 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Cooperativa;

Durante el año 2025, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Se realizó mensualmente el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, así como las solicitudes de créditos vinculados ratificados por el Consejo de





Administración y el informe del Consejo de Administración relacionado con el estado de los créditos vinculados y el cumplimiento del cupo establecido.

- ✓ Se efectuó el seguimiento a las resoluciones propias del Consejo de Vigilancia, las mismas que tienen relación con temas específicos y casos puntuales, tales como: revisión y análisis de normativa interna, evaluación de controles internos, seguimiento de procesos, etc.
- ✓ Mensualmente el Auditor Interno dio a conocer al Consejo de Vigilancia sobre los informes emitidos por su dirección, incluyendo las observaciones y recomendaciones planteadas en los mismos, también se conocen los responsables y fecha de cumplimiento para superar las observaciones e informa sobre el avance y cumplimiento de las observaciones realizadas por Auditoría Externa e Interna.
- ✓ Se conoció y se aprobó las Bases para la contratación de la Firma de Auditoría Externa del año 2026.
- ✓ Se conoce el resultado de la reunión de trabajo del Consejo de Vigilancia realizada el viernes, 20 de febrero de 2026 para el análisis de las propuestas para Auditoría Externa del año 2026; y resuelven: Presentar ante la Asamblea General de Representantes la terna para la designación del Auditor Externo, en orden alfabético así: **1)** Consultora Jiménez Espinosa Cía. Ltda. (93/100 puntos). **2)** HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. (81,51/100). **3)** Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. (63,31/100).
- ✓ Se conocieron los informes de procedimientos convenidos efectuados por Auditoría en las agencias de la cooperativa, conforme se detalla a continuación: Catamayo, Chilla, Zhiña, Cañaribamba, Sevilla de Oro, Bellavista, Monay, Totoracocha, El Valle, Patamarca, Ricaurte, San Blas, Yanuncay, Feria Libre y Tarqui Alborada; Conocoto, Tumbaco, Machachi, Quitumbe y Condado; y Machala. De igual manera, se conocen los informes correspondientes a las sucursales, siendo estas: San Fernando, Sígsig, Chordeleg, Gualaceo y su ventanilla Las Orquídeas, Paute, Girón, Santa Isabel, Palmas, Cuenca y Oña; Loja y Saraguro y su ventanilla Manú; Santa Rosa, Pasaje y Zaruma; y Naranjal, Milagro, La Troncal, Ponce Enríquez, Guayaquil, Durán, Santa Elena y La Libertad.
- ✓ Se conoció la propuesta a la reforma del Manual de Auditoría Interna, Tomo II: Implementación de Recomendaciones de Auditoría.
- ✓ Se conoció y aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna del año 2026.
- ✓ Se conoció el Informe relacionado con el Oficio de la SEPS Nro. SEPS-SGD-IGT.2025-02909-OFC, referente al control de gastos superiores a \$10.000,00.





- ✓ Se conoció de manera trimestral, por parte de la Dirección Jurídica, el estado de los contratos pendientes de ejecución, informándose que la cooperativa no registra contratos incumplidos
- ✓ Trimestralmente se conoció el Boletín Normativo.
- ✓ Se conoció el informe anual de Conducta de Mercado.
- ✓ Se conoció el Informe semestral de la Unidad de Reclamos.
- ✓ Se conoció de manera mensual el Informe del Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Se conoció las reformas al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo.
- ✓ Se conoció lo dispuesto en la Circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-27947-OFC, respecto a la aprobación de la evaluación de conocimientos en Prevención de Lavado de Activos y la Financiación de otros delitos por parte de la señora **Mayra Carpio**, Oficial de Cumplimiento Titular, y del señor **Juan Carlos Chimbo**, Oficial de Cumplimiento Suplente.

OPINIÓN:

Con base al trabajo y seguimiento mensual del Plan Anual de Auditoría Interna, y seguimiento de las observaciones del organismo de control y Auditoría Interna y Externa; los Informes de Control Interno emitidos por Auditoría Externa han permitido informarnos del funcionamiento del sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., y en base a lo expuesto, consideramos que son manejados de manera razonable.

3. RIESGOS

El numeral 10 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, determina que el Consejo de Vigilancia debe informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.

Durante el año 2025, las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Mensualmente se presentó el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos, que aborda los diferentes riesgos relacionados con la Cooperativa, como el de liquidez, entorno, mercado, balance, crédito, conducta de mercado, operacional, legal, ambiental, tecnológico y reputacional. Además, proporcionaron señales de alerta oportunas que permiten a la administración proteger los recursos propios y de terceros.
- ✓ Se conoció el listado de calificadoras de riesgo autorizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el informe de las Calificadoras Bank Watch Ratings y PCR Pacific Credit Rating





correspondiente a septiembre de 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo tiene una calificación de “AA” y “AA+” respectivamente, con **perspectiva estable**.

- ✓ Trimestralmente, se ha realizado el seguimiento al Plan de Contingencia de Crédito Institucional, en el cual todos los territorios, sucursales, agencias e instancias involucradas implementan acciones y estrategias de manera conjunta para controlar los niveles de morosidad.
- ✓ Se realizó la suscripción del documento postura, mediante el cual se respalda el Amicus Curiae que se presentará respecto de la acción pública de inconstitucionalidad ingresada por ASOFIPSE el 04 de julio de 2025.

OPINIÓN:

Con base a los informes presentados por las calificadoras de riesgos Pacific Credit Rating, Bank Watch Ratings y la Dirección de Riesgos, en nuestra opinión se determina que se han implementado las medidas pertinentes y oportunas para mitigar aquellas situaciones que puedan afectar la liquidez, cartera de crédito e inversiones, las contingencias legales, la imagen, el mercado objetivo y la operatividad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., adaptando dichas estrategias al contexto actual.

4. GESTIÓN DE LA COOPERATIVA

El numeral 7 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la gestión de la Cooperativa.

OPINIÓN:

Con base a la evaluación y análisis efectuado, determinamos que la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., es adecuada y no existen aspectos relevantes que llamen nuestra atención, y que afecten a la situación financiera y resultados de la Cooperativa. Además, la institución es financieramente sólida, con un historial destacado de buen desempeño y sin aspectos débiles significativos. Es una entidad financiera segura que cuenta con un sistema de gestión de riesgos robusto, una adecuada solvencia patrimonial y un plan estratégico bien definido.

5. BALANCE SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 13, la Junta de Política y Regulación Financiera, mediante Resolución No. JPRF-F-2022-048 de 15 de diciembre de 2022, emitió la *Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda*, la cual se encuentra incorporada en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.”





Al respecto manifestamos lo siguiente:

- ✓ La Dirección de Planificación presentó al Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2026 el Balance Social con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual fue elaborado conforme al marco normativo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y a los lineamientos generales definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).
- ✓ El Balance Social visibiliza el desempeño social y financiero, es un mecanismo que tiene la Cooperativa para rendir cuentas a los socios/as y a todos los grupos vinculados a su accionar, reflejando el cumplimiento de valores y principios cooperativos regidos a nivel universal: **1) Membresía Abierta y Voluntaria. 2) Control Democrático de los Miembros. 3) Participación Económica. 4) Autonomía e Independencia. 5) Educación, Capacitación e Información. 6) Cooperación e integración del Sector Económico, Popular y Solidario. 7) Compromiso con la Comunidad.**

OPINIÓN:

Con base a la evaluación y análisis efectuado por el Responsable de Gestión de Balance Social determinamos que se cumplen los siete principios cooperativos presentados en el Balance Social al 31 de diciembre de 2025 y se concluye que la Cooperativa Jardín Azuayo Ltda., se encuentra cumpliendo con su visión y misión.

6. DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS COMITÉS DE JARDÍN AZUAYO

- ✓ Se designó al Comité de Compras para la adecuación de la unificación de la Agencia Machala a la señora **María Augusta Villavicencio**.

Atentamente,

Abg. Reinaldo Tapia Barrera
**Presidente del Consejo de Vigilancia
COAC JARDÍN AZUAYO**

